

APROVECHAN NUEVA LEY

Compañías como Axtel y Maxcom se beneficiarían

Romina Román
valores@eleconomista.mx

LAS LEYES secundarias del sector telecomunicaciones tendrán un doble efecto. Por un lado, beneficiarán a emisoras como **Axtel** y **Maxcom**, pero tendrán un impacto en aquellas que tienen dominancia como Televisa y **América Móvil**.

Analistas financieros destacaron que, incluso, no se descarta la posibilidad de que lleguen compañías extranjeras y busquen una alianza con **Maxcom** y **Axtel**, quienes en las últimas semanas mostraron un comportamiento positivo en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Carlos Ponce, director de Estrategia Bursátil del Grupo Financiero Ve por Más, anticipó que estas empresas podrán utilizar la infraestructura de las grandes compañías, aunque hay que leer “la letra chiquita” respecto de los términos, es decir, si su uso será gratuito o pagarán una cuota modesta.

Comentó que tanto **Axtel** como **Maxcom** cuentan con una buena posición financiera; esta última cuenta con liquidez importante, producto de la suscripción que hicieron a fines del año pasado.

Consideró que en la última semana se observaron movimientos de corrección en las acciones de Televisa y **América Móvil**, por lo que se espera que en las siguientes

semanas no se registre mucha movilidad.

Marcela Dueñas y Patricia Calvo, analistas de la calificadora Standard & Poor's, consideraron que hace unas semanas los reguladores emitieron medidas para corregir a las empresas que tienen un mercado dominante.

“Los beneficiados serán los operadores pequeños que hay en el mercado, como **Maxcom**, **usacel**, Telefónica y **Nextel**, principalmente”, agregó Dueñas.

En el caso de la calificación de la deuda para Televisa, aclaró que en el corto plazo no se anticipa ningún cambio.

LAS PEQUEÑAS

Víctor Hugo Ortega, profesor en Telecomunicaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, dijo que las beneficiadas por las leyes de telecomunicaciones serán aquellas que tengan menos de 50% de participación en el mercado de su interés y que puedan utilizar infraestructura de los grandes.

Expuso que entre las beneficiadas está Telefónica, sobre todo si las leyes secundarias promueven una regulación asimétrica que le permita a la compañía desarrollar una mayor inversión.

También hay beneficios para las empresas de **telefonía** fija que no

son tan grandes, como **Alestra** y **Maxcom**.

En contraparte, las reformas moverán de su zona de confort a las empresas dominantes, ya que se incentivarán una mayor competencia.

Para Clara Luz Álvarez, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, los grandes perdedores por las leyes secundarias en telecomunicaciones son los consumidores, ya que se le devuelve a la Secretaría de Gobernación facultades que en un régimen democrático no deberían de existir, tal es el caso del tema de regulación de contenidos.

Los operadores pequeños que operan en el mercados serán los beneficiados, entre ellos usacel, Telefónica, Nextel y Maxcom.



Pequeñas empresas como Maxcom tendrán asociaciones para crecer. FOTO ARCHIVO EE

